



Noticias

Santiago, 30 de mayo de 2019



Se realizará nueva elección.

Primer Tribunal Electoral Metropolitano anuló elección de Juan Manuel Zolezzi como Rector de la Usach.

El plantel tendrá que llevar a cabo un nuevo acto eleccionario en un plazo de 30 días.

Recientemente, el Primer Tribunal Electoral Metropolitano anuló las elecciones del año pasado en la Universidad de Santiago (Usach) en las que el actual rector, Juan Manuel Zolezzi, fue ratificado por un cuarto período al mando de la casa de estudios.

En la sentencia, la Magistratura Electoral señala, en síntesis, que el académico deberá dejar el cargo, mientras que el plantel tendrá que llevar a cabo un nuevo acto eleccionario en un plazo de 30 días, contado desde que la sentencia quede ejecutoriada.

Lo anterior, luego de que el proceso fuera anulado a raíz de una denuncia interpuesta por 12 profesores, según la cual la Usach excluyó del procedimiento “en forma ilegal y arbitraria a una inmensa cantidad de académicos del padrón electoral, en particular, a los denominados *profesores por hora*, entre los que se encuentran diez de los reclamantes.

La casa de estudios apelará la sentencia.

[Vea texto íntegro de la sentencia.](#)

RELACIONADO

[* TRICEL se pronunciará respecto de apelación interpuesta contra sentencia del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que incide en caso de elección del directorio de un centro de padres y apoderados...](#)
